



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 117-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 06 de Febrero de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

VISTO: El Oficio N° 17-2018-IPD/DNRPD, de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte (Expediente N° 03892-18); Informe N° 020-2018-SGECG-GPC/MDSMP, de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte; Memorandum N° 099-2018-GPC/MDSMP, de la Gerencia de Participación Ciudadana; Memorandum N° 052-2018-GPP/MDSMP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 177-2018-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, Memorandum N° 0188-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece: "que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política, en los asuntos de su competencia. La precitada autonomía se encuentra regulada en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, dentro de los parámetros de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, a través del Oficio N° 17-2018-IPD/DNRPD, de fecha 15 de Enero de 2018, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, invita a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres a participar en el concurso/subvención denominado "Ranking Munis 2018"; por el cual, se premiará a la entidad pública que acceda al puntaje de nueve actividades hasta 180 puntos por Entidad; los mismos, que accederán a una premiación, conforme a cronograma de cumplimiento e informe de actividades que empieza el día 16 de Febrero de 2018,

Que, en este contexto, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, mediante Informe N° 020-2018-SGECG-GPC/MDSMP, de fecha 02 de Febrero de 2018, solicita se emita Resolución de Alcaldía conformando el Equipo Técnico de Gestión Deportiva del "Ranking Munis 2018";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 177-2018-GAJ/MDSMP, de fecha 05 de Febrero de 2018, opina que el proyecto de Resolución de Alcaldía reúne las condiciones legales para su aprobación y comunicación oportuna ante el Instituto Peruano de Deporte;

Que, conforme a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Gestión Deportiva del "Ranking Munis 2018", integrado por las siguientes personas:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 117-2018-MDSMP

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA/OFICINA/ÁREA	CARGO	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
MANUEL JESÚS TORRES PORRAS	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DEPORTIVOS	41512856	mtorres@mdsmp.gob.pe manu1354@hotmail.com	936592074
RODDY LORENA ZEGARRA MAYO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	08547096	rzegarra@mdsmp.gob.pe rzegarra@gmail.com	934962301
JAZMINE ESTRELLA IDOÑA DÁVILA	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	47970492	idoña@mdsmp.gob.pe jaxx_18@hotmail.com	989337795

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se comunique a las unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

